

OFICIO DE APROBACIÓN O RECHAZO PARA LA APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE REVISIÓN DE ÚTILES. CICLO ESCOLAR 2023 - 2024

		Ciudad de M	México, a	de	de	
DIRECTO	H ARIZAY LARREA RUIZ DRA DE BACHILLERATO DEL BIO SARA ALARCÓN'', TURNO <i>I</i> PPPR0237E N T E	MATUTINO				
	JD DE AUTORIZACIÓN DE PERA OTOCOLO DE REVISIÓN DE ÚT					_O
	e suscribe C IO, del BACHILLERATO, "COLE	, quie	en cursa el _	gra	do, Grupo "", del turi	no
cual es prevenc sagrado Unidos A cional d los dere Adminis al en la Pública;	aplicado en los planteles p ción, protección y con total re os en los artículos 3º párrafo Mexicanos; 19 de la Convenci e los derechos del niño; 2º, 34 chos de las niñas, niños y ado tración Federal de Servicios Ec Ciudad de México, como un funciones 1 y 30 del numeral v ico, del Manual de Organiza	úblicos y privespeto a los de quinto, 4º pár ón Americano, 73, 74, de la lescentes; 3º ducativos en e órgano admir	ados de edu erechos huma rafo noveno, a de los derecl ey General de del Decreto p el Distrito Fede unciones, COO unciones, COO	cación med nos de las ni de la Const hos Humano e Educación or el que se ral, y se crea oncentrado) Autoridad E	lia superior como medida o ñas, niños y adolescentes co itución Política de los Estad s; 3º de la Convención Intern ; 2º, 6, 18, de la Ley General o reforma el diverso que crea la Autoridad Educativa Fede de la Secretaría de Educacio ducativa Federal en la Ciudo	de on- los na- de la er- ón
				cisión como	parte del ejercicio democrá	-itk
		ATEN	TAMENTE			
	Nombre	,	Firm	na	Parentesco	
		Directoro	a de la Escuelo	a		
	-	CHILLERATO, "COLEGIO SARA ALARCON", manifiesto que me encuentro enterado(a) que cativa Federal en la Ciudad de México, cuenta con el Protocolo de Revisión de Útiles, el en los planteles públicos y privados de educación media superior como medida de acción y con total respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes contrículos 3º párrafo quinto, 4º párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados a; 19 de la Convención Americana de los derechos Humanos; 3º de la Convención Internachos del niño; 2º, 34, 73, 74, de la Ley General de Educación; 2º, 6, 18, de la Ley General de as niñas, niños y adolescentes; 3º del Decreto por el que se reforma el diverso que crea la deral de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y se crea la Autoridad Educativa Federa México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación si y 30 del numeral VII, apartado funciones, C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como, manifiesto que oridades escolares a que los útiles escolares de mi hijo(a) sean revisados. ATENTAMENTE ATENTAMENTE				